

INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA COMTRANSPEPA S.A., A LOS SOCIOS

Antecedentes:

Dando cumplimiento a las obligaciones estatutarias de la compañía y a la normativa establecida en el Art. 291 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios y con el objeto de informar sobre los resultados de la gestión administrativa del Gerente, Directorio y personal de apoyo a la Junta General de Socios manifiesto a Ustedes:

Considerando:

- Que la Administración de la compañía durante el período transcurrido al 2018, se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y ha dado cumplimiento a los objetivos trazados por la Junta de Socios.
- Que al revisar los libros sociales de la compañía y la información documental de la misma, ésta se lleva con responsabilidad y acorde a las normativas de ley establecidas.
- Que existe cumplimiento por parte de la Administración en lo referente a las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías
- Que la Contabilidad es llevada en conformidad con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como con las Normas Internacionales de Información Financiera

Informe:

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño e implementación de controles internos a fin que la misma provenga de registros contables que se respaldan en los correspondientes documentos de soporte y cumplan sean conformes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión de los mismos y siguiendo los lineamientos expuestos en la técnica contable a través de la selección de pruebas, revisión de documentos de tal manera que los resultados obtenidos provengan de hechos

ocurridos. Se revisaron los libros societarios de la compañía como balances, mayores contables y demás documentos de soporte.

Opinion:

En mi opinión, los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018 de la compañía Comtranspepa S.A., se presentan en forma razonable y en apego las Normas de Contabilidad y Normas de Internacionales de Información Financiera. De igual forma se ve que los Administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta y existe una adecuada relación entre los miembros lo que facilitan el cumplimiento de objetivos.

Finalmente extendiendo mi agradecimiento a la Gerencia por la facilidad de información y documentos otorgados para la realización del presente informe.

Atentamente



Myriam Moreno
Comisario